

SP-140 - CU-5130-2026

Manizales; 2026-05-26

**Representante o delegados de la Subdirección de
Prestación de Servicios
Representante o delegados del área de aseguramiento
Representante o delegados de la Oficina Asesora de
Planeación y Calidad
Representante o delegados del área de Vigilancia
Epidemiológica
Representante o delegados del área del Observatorio
Social en Salud
Profesional y/o miembro del Equipo Técnico perteneciente
a las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS
Referente de la línea Víctimas de conflicto armado de la
Dimensión Gestión Diferencial de Poblaciones
Vulnerables.
Equipo Línea de Víctimas del Conflicto de la Dimensión
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables
INVITADOS:
Representante y/o delegado del área de Talento Humano
Representante y/o delegado del SAC**

Asunto: **Segunda sesión Mesa Técnica para la
implementación del Protocolo de Atención Psicosocial y
Salud Integral a víctimas del Conflicto Armado, PAPSIVI.**

Cordial saludo

La Dirección Territorial de Salud de Caldas DTSC, dando cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 4800/2011 en sus artículos 88 y 169, convoca al **Equipo Técnico Departamental para la implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado**, creado mediante resolución 00731 del 20 de septiembre de 2023, a participar de la segunda reunión ordinaria de la Mesa Técnica Departamental vigencia 2026, con el fin de socializar y analizar el cumplimiento a la implementación del Protocolo y los compromisos adquiridos en la primera sesión de la Mesa técnica, vigencia 2026.



+57 (606) 8817930 línea gratuita 018000968080



informacion@saluddecaldas.gov.co



Cra 21 N° 29 - 29 Manizales - Caldas



www.saluddecaldas.gov.co

Con el fin de favorecer y garantizar la programación, desarrollo y cumplimiento, es importante tener en cuenta que se requiere de puntualidad, pertinencia y continuidad de los asistentes durante el desarrollo de la mesa técnica, además, de la presencia de, por lo menos, un representante o delegado de:

1. Subdirección de Prestación de Servicios.
2. Área de aseguramiento.
3. Oficina Asesora de Planeación y Calidad
4. Área de Vigilancia Epidemiológica
5. Área del Observatorio Social en Salud
6. Referente de Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS
7. Referente de la línea Víctimas de conflicto armado de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
8. Equipo de la línea Víctimas de conflicto armado de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
9. Área de Talento Humano (Invitado)
10. SAC (Invitado)

Responsable: Dirección Territorial de Salud de Caldas-Línea de Población Víctima del Conflicto Armado.

Fecha: miércoles 3 de junio de 2026

Hora: 9:00am a 12:00pm

Modalidad: Presencial

Lugar: Sala de Dirección, Dirección Territorial de Salud de Caldas, cuarto piso.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRÓNICA

Jorge Rubio Jimenez

Subdirector de Salud Pública

Anexos: No Aplica

C.c.: No aplica

Elaborado por: Paula Andrea Castaño Gonzalez - paucago - Contratista Víctimas del Conflicto Armado

Revisado por: Angela Cristina Grajales Yepes - Profesional Universitario -Víctimas del Conflicto/Participación Social en Salud



**MESA TÉCNICA DEPARTAMENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE
PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.**

**Segunda sesión de la mesa técnica departamental para la
Vigencia 2026**

FECHA: 3 de junio de 2026
HORA: De 9:00am a 12:00pm

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Llamado de asistencia y aprobación de quorum.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Socialización desde el área de Aseguramiento Plan de mejora
5. Socialización de Programación Inspección y Vigilancia por el área de Prestación de Servicios.
6. Seguimiento al Plan de acción vigencia 2026
7. Propositiones y compromisos.
8. Cierre.

Esperamos contar con su valiosa asistencia.

Convocatoria segunda sesión de la Mesa Técnica para la implementación del Protocolo

Desde Paula Andrea Castaño Gonzales <apoyo.vca@saluddecaldas.gov.co>

Fecha Mié 27/05/2026 2:16

Para Diana Pilar Perdomo Caycedo <subdireccion.pservicios@saluddecaldas.gov.co>; Andrés Fernando Franco Cuartas <aseguramiento@saluddecaldas.gov.co>; Aura Stella Vinasco Ossa <regimensubsubsidado@saluddecaldas.gov.co>; Diana Patricia Chala Ramírez <apoyoplaneacion@saluddecaldas.gov.co>; Erika Julieth La Rotta Hurtado <coordinacion.epidemiologia@saluddecaldas.gov.co>; Sebastian Torres Garcia <apoyo.observatoriosocial@saluddecaldas.gov.co>; Claudia Maria Gonzáles Morales <rias@saluddecaldas.gov.co>; Maria Fernanda Cardona <apoyo.victimas2@saluddecaldas.gov.co>; Maryury Ariza Caballero <apoyo.victimas3@saluddecaldas.gov.co>; rbc.cuellar.daniela <rbc.cuellar.daniela@gmail.com>; Natalia Alvarez Gómez <talentohumano@saluddecaldas.gov.co>; Kelly Quintana Moreno <sac@saluddecaldas.gov.co>; Yesica Natalia Moncada Largo <asis@saluddecaldas.gov.co>; Gloria Ines Saldarriaga Toro <planeacion.sp@saluddecaldas.gov.co>; Jorge Rubio Jimenez <subdireccion.saludpublica@saluddecaldas.gov.co>; Daniela Blandón García <observatoriosocial@saluddecaldas.gov.co>; Mary Luz Giraldo Escobar <auditoriamedica@saluddecaldas.gov.co>; Mary luz Giraldo Escobar <mary.giraldo@saluddecaldas.gov.co>; Yesica Natalia Moncada Largo <asis@saluddecaldas.gov.co>; Diana Pilar Perdomo Caycedo <subdireccion.pservicios@saluddecaldas.gov.co>

CC Angela Cristina Grajales Yepes <gestionvca@saluddecaldas.gov.co>; Maria Fernanda Cardona <apoyo.victimas2@saluddecaldas.gov.co>; Maryury Ariza Caballero <apoyo.victimas3@saluddecaldas.gov.co>

 2 archivos adjuntos (169 KB)

Oficio Segunda Mesa Técnica para la implementación del Protocolo.pdf; Orden del día Segunda sesión Mesa Técnica departamental.pdf;

Reciba un cordial saludo

La **Dirección Territorial de Salud de Caldas DTSC**, dando cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 4800/2011 en sus artículos 88 y 169, convoca al **Equipo Técnico Departamental para la implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado**, creado mediante resolución 00731 del 20 de septiembre de 2023, a participar de la segunda reunión ordinaria de la Mesa Técnica Departamental vigencia 2026, con el fin de socializar y analizar el cumplimiento a la implementación del Protocolo y los compromisos adquiridos en la primera sesión de la Mesa técnica, vigencia 2026.

Con el fin de favorecer y garantizar la programación, desarrollo y cumplimiento, es importante tener en cuenta que se requiere de puntualidad, pertinencia y continuidad de los asistentes durante el desarrollo de la mesa técnica, además, de la presencia de, por lo menos, un representante o delegado de:

1. Subdirección de Prestación de Servicios.
2. Área de aseguramiento.
3. Oficina Asesora de Planeación y Calidad
4. Área de Vigilancia Epidemiológica
5. Área del Observatorio Social en Salud
6. Referente de Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS
7. Referente de la línea Víctimas de conflicto armado de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
8. Equipo de la línea Víctimas de conflicto armado de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
9. Área de Talento Humano (Invitado)
10. SAC (Invitado)

Responsable: Dirección Territorial de Salud de Caldas-Línea de Población Víctima del Conflicto Armado.

Fecha: miércoles 3 de junio de 2026

Hora: 9:00am a 12:00pm

Modalidad: Presencial

Lugar: Sala de Dirección, Dirección Territorial de Salud de Caldas, cuarto piso.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.

2. Llamado de asistencia y aprobación de quorum.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Socialización acciones frente a Plan de mejora por el área de Aseguramiento
5. Socialización de Programación Inspección y Vigilancia por el área de Prestación de Servicios.
6. Seguimiento al Plan de acción vigencia 2026
7. Propositiones y compromisos.
8. Cierre.

Compromisos

No	Área	Compromisos
1	Subdirección de Prestación de Servicios.	1. Fortalecer la articulación entre inspección y vigilancia, prestación de servicios y aseguramiento para mejorar el seguimiento al cumplimiento del protocolo PAPSIVI. 2. Verificar en las visitas institucionales aspectos relacionados con enfoque diferencial, RIAS, talento humano, referencia y contrarreferencia y cumplimiento normativo. 3. Gestionar estrategias de apoyo interinstitucional que permitan ampliar la cobertura de seguimiento y asistencia técnica en los municipios debido a las limitaciones de recurso humano. 4. Fortalecer la articulación con otros equipos, como los auditores médicos del área de aseguramiento, debido a las limitaciones de recurso humano. 5. Definir y programar las fechas para las acciones de inspección, vigilancia y control durante la vigencia 2026 e invitar a la persona encargada de este proceso a la Mesa con el fin de que se pueda generar una articulación más directa.
2	Área de aseguramiento.	1. Continuar con la generación de informes cuatrimestrales e informes de aseguramiento relacionados con afiliación y acceso a servicios de salud. 2. Mejorar los procesos de verificación de afiliación de usuarios, especialmente en casos relacionados con sentencias judiciales. 3. Fortalecer las estrategias de difusión comunitaria mediante jornadas territoriales y piezas informativas. 4. Garantizar la continuidad del cruce de datos con el área de aseguramiento y la actualización de los tableros de seguimiento sobre la situación de salud de la población víctima.
3	Oficina Asesora de Planeación y Calidad	1. Disponibilidad de recursos 2. Cumplimiento al PAS 3. Priorizar estos compromisos en la planeación 2026, asegurando la continuidad y efectividad de las estrategias de atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado
4	Área de Vigilancia Epidemiológica	1. Incorporar variables específicas de población víctima en los análisis de salud pública y toma de decisiones institucionales. 2. Garantizar que los reportes generados sean útiles para la planeación, seguimiento y presentación de avances ante instancias departamentales y nacionales. 3. Reportes COVE
5	Área del Observatorio Social en Salud	1. Designar un delegado permanente que pueda asistir a la mesa, centralizar la información y articular los procesos internos del equipo técnico. 2. Avanzar en la formalización de un acta de compromiso que incluya las fuentes de información, la periodicidad de actualización, los responsables y las rutas de cargue. 3. Reportar la información según los tiempos definidos o, en su defecto, certificar la no disponibilidad de actualización. 4. Realizar la actualización de la información durante los primeros cinco días de cada trimestre. 5. Fortalecer la organización de la información y asegurar que los reportes respondan a los requerimientos institucionales y externos. 6. Gestionar alternativas que permitan contar con información actualizada, teniendo en cuenta que la calidad de los análisis depende directamente de la disponibilidad y actualización de las fuentes de información.

		7. Invitar al Doctor Alonso de las TIC a la segunda sesión de la mesa con el fin de que este presente para revisar las gestiones de los cruces de bases de datos.
6	Referente de Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS	1. Socializar el protocolo PAPSIVI y las rutas integrales de atención en salud con los equipos institucionales y territoriales. 2. Gestionar espacios de articulación con la Mesa Departamental de Víctimas para promover el conocimiento de derechos y rutas de atención. 3. Fortalecer la implementación de estrategias de asistencia técnica y acompañamiento institucional en territorio. 4. Implementar estrategias como espacios virtuales tipo Facebook Live, asistencias técnicas y articulación con equipos básicos de salud.
7	Área de Talento Humano (Invitado)	1. Articular acciones con el área de salud mental para fortalecer las estrategias de cuidado emocional. 2. Capacitar al talento humano en primeros auxilios psicológicos. 3. Gestionar espacios alternativos para la atención individual o grupal, fuera del entorno laboral habitual, que permitan mayor confidencialidad y comodidad para los participantes. 4. Integrar las estrategias de cuidado emocional a los planes institucionales existentes, como el plan de bienestar, el plan de capacitación y el sistema de seguridad y salud en el trabajo. 5. Incorporar especialmente el abordaje del riesgo psicosocial. 6. Generar intervenciones concretas que respondan a las necesidades identificadas, particularmente en equipos que trabajan con población vulnerable.
8	SAC (Invitado)	Fortalecer las acciones para la eliminación de barreras de acceso a los servicios de salud mediante articulación con el SAC y las Direcciones Locales de Salud.

Esperamos contar con su valiosa asistencia.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	--	--

ACTA No.1

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Segunda sesión de la mesa técnica departamental para la implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud a víctimas del Conflicto Armado. Resolución 00731 de 2023 del Departamento de Caldas, vigencia 2026

CIUDAD Y FECHA: Manizales, Caldas 3 de junio de 2026.

HORA DE INICIO: 9:00 am

HORA FIN: 12:00 pm

LUGAR:

Sala de dirección – DTSC

TEMAS:

1. Bienvenida.
2. Llamado de asistencia y aprobación de quorum.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Socialización desde el área de Aseguramiento Plan de mejora
5. Socialización de Programación Inspección y Vigilancia por el área de Prestación de Servicios.
6. Seguimiento al Plan de acción vigencia 2026
7. Propositiones y compromisos.
8. Cierre.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Desarrollar la segunda sesión de la Mesa Técnica Departamental para la implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, con el fin de avanzar en la socialización de los compromisos acordados en el plan de acción correspondiente a la vigencia 2026, revisar los avances alcanzados y abordar los temas pendientes identificados desde la primera sesión de la mesa, garantizando la aplicación de la normatividad vigente en relación con la medida de Rehabilitación para las víctimas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida

Se da inicio a la segunda sesión de la Mesa Técnica Departamental de Víctimas del Conflicto Armado, programada para el día 3 de junio de 2026, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y las 12:00 m.

Previamente a la realización de la sesión, se remitió a los correos electrónicos de los participantes el orden del día y la relación de compromisos definidos en la sesión anterior, precisando que dichos compromisos corresponden a acciones de carácter anual. En este sentido, se reiteró la importancia de que cada una de las áreas involucradas adelante una revisión interna de sus procesos de coordinación y articulación, con el propósito de fortalecer la implementación de las acciones establecidas y optimizar la respuesta institucional frente a la población víctima del conflicto armado.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	--	--

La sesión es instalada por la contratista, profesional de apoyo de la línea de víctimas del conflicto armado de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, Paula Andrea Castaño González, quien brinda un saludo de bienvenida a los asistentes y agradece la participación de las diferentes dependencias y actores institucionales convocados. Posteriormente, se concede la palabra al doctor Rubio, subdirector de Salud Pública, quien realiza la instalación formal de la mesa y destaca la importancia de la participación activa de los diferentes actores institucionales en este espacio de articulación. Durante su intervención, resalta que la población víctima del conflicto armado en el departamento asciende aproximadamente a 78.000 personas, grupo que, si bien no representa la mayoría de la población, se caracteriza por presentar condiciones de alta vulnerabilidad asociadas al desplazamiento forzado, la pobreza y otros determinantes sociales que inciden en su estado de salud y bienestar.

Asimismo, enfatiza la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de coordinación interna entre las distintas áreas del sector salud, con el fin de garantizar una atención digna, integral y oportuna, así como el cumplimiento de la medida de rehabilitación en el marco de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado, reafirmando el compromiso institucional de las diferentes direcciones y dependencias para avanzar de manera articulada en la implementación de las acciones orientadas a la garantía de derechos y al mejoramiento de las condiciones de salud de esta población.

2. Presentación de los Asistentes y Llamado de asistencia y aprobación de Quorum

Seguido a lo anterior, se realiza llamado de asistencia con el fin de verificar el Quorum para el desarrollo de la segunda sesión de la mesa, teniendo la participación de al menos un delegado de cada una de las áreas que tienen incidencia en el espacio.

Dependencia	Asistencia
Oficina de Planeación y Calidad	SI
Subdirector de Salud Publica	SI
Profesional de ASIS	NO
Área de Vigilancia Epidemiológica	SI
Equipo de Planeación Integral de la Salud RIAS	SI
Observatorio Social	SI
Funcionaria de SAC	SI
Representante Área de Talento Humano	SI

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	--	--

Subdirector de Prestación de servicios (delegado)	SI
Delegado del área de Aseguramiento	SI
Profesional de apoyo Línea de Víctimas DTSC	SI
Funcionaria Línea de Víctimas del Conflicto armado DTSC	SI

Comprendiendo lo anterior, con la participación de todos los asistentes mencionados, se confirma la aprobación del quórum para iniciar la sesión.

3. Aprobación del acta anterior.

Seguido a lo anterior, la profesional de apoyo Paula Andrea Castaño de la línea de víctimas del conflicto armado procedió con la aprobación del acta de la sesión anterior, refiere que después de desarrollada la primera sesión de la mesa técnica en la vigencia 2026, se compartió el acta con la asistencia y las memorias del encuentro a los correos de los asistentes, refiere que a la fecha no se presentaron algunas observaciones frente al acta compartida a los correos electrónicos, por lo anterior y con la confirmación de los asistentes de haberla recibido, se da por aprobada el acta anterior.

4. Socialización desde el área de Aseguramiento Plan de mejora

Se desarrolla la socialización por parte del área de aseguramiento frente a las acciones adelantadas en el marco de los compromisos y del plan de mejora emitido por la Superintendencia Nacional de Salud. Se informa que, dentro de los compromisos derivados de la visita de la Inspección y Vigilancia, se incluyó la actualización del instrumento de evaluación relacionado con la promoción, seguimiento y gestión de la población víctima del conflicto armado y otras poblaciones especiales. Se precisa que anteriormente el seguimiento se centraba en población general, sin embargo, se establece la necesidad de ampliar el enfoque hacia todas las poblaciones del sistema, bajo un criterio universal incluida la población víctima del conflicto armado y la población indígena por requerimientos de los entes de control.

Comprendiendo lo anterior, desde el área de aseguramiento se plantea la implementación de un informe cuatrimestral que consolide las acciones realizadas por los municipios, incluyendo cruces de información, visitas, jornadas de socialización y actividades de demanda inducida dirigidas a la población. Así mismo, se indica que se ha diseñado un insumo en formato Excel para el reporte sistemático de las acciones desarrolladas con cada uno de los listados censales, en el cual se debe registrar de manera resumida la actividad realizada, su objetivo, los resultados obtenidos y las evidencias correspondientes. Este instrumento permite organizar la información y facilitar el seguimiento y verificación del estado de afiliación y acceso a los servicios de salud de la población objeto; se resalta la importancia de que las jornadas y actividades desarrolladas por las entidades generen insumos

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	---	---

verificables, especialmente en lo relacionado con cruces de bases de datos y validación del estado de aseguramiento, con el fin de identificar barreras de acceso y fortalecer las acciones de seguimiento y gestión en salud.

El profesional del área de aseguramiento expone que, a raíz de la visita de la Superintendencia Nacional de Salud, se emitió un oficio conjunto entre el área de aseguramiento y la línea de víctimas, mediante el cual se solicitó a los municipios el reporte cuatrimestral de información correspondiente a las acciones adelantadas con la población objeto. Se establece que el primer reporte debía comprender el periodo de septiembre a diciembre del año 2025, otorgándose inicialmente un plazo hasta los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2026; sin embargo, considerando las dificultades administrativas relacionadas con los procesos de contratación en los municipios, se amplió el plazo hasta finales de ese mes.

Se informa que, a la fecha, únicamente el municipio de La Merced no ha presentado el reporte solicitado, razón por la cual se remitió oficio dirigido al señor alcalde reiterando el incumplimiento del requerimiento. Así mismo, se señala que recientemente inició labores una nueva persona responsable del manejo de la base de datos, a quien se le ha otorgado plazo hasta el 15 de diciembre para la entrega de la información correspondiente a la vigencia anterior, teniendo en cuenta que el proceso actual se encuentra en fase de ajuste.

En relación con el contenido de los reportes recibidos, se indica que las acciones reportadas por los municipios incluyen jornadas de socialización, actividades intersectoriales, articulación con IPS, búsquedas activas de población, actualización de datos, talleres informativos, capacitaciones comunitarias y visitas domiciliarias. Se resalta que las estrategias más efectivas han sido la publicación de información en carteleras institucionales, el uso de redes sociales, así como el trabajo articulado con líderes comunitarios y actores locales en zonas rurales. Se resalta durante el espacio que el municipio como La Dorada se destacan por la amplitud de su territorio y la alta concentración de población víctima, mientras que Manizales presenta mejores niveles de articulación interinstitucional y consolidación de procesos de afiliación, debido a una comunicación más directa entre la Secretaría de Salud y los enlaces responsables. No obstante, se identifica como debilidad la falta de articulación entre algunas direcciones locales con los enlaces de víctimas y los enlaces PAPSIVI, lo que genera duplicidad de esfuerzos y dificultades en la consolidación de la información.

Seguido a lo anterior, el área de aseguramiento explica que el proceso se estructura en dos componentes principales: por un lado, la promoción de la afiliación, que incluye jornadas de socialización, orientación sobre portabilidad y acceso al régimen subsidiado; y por otro, el proceso de afiliación como tal, que implica la identificación de población no asegurada y su vinculación efectiva al sistema de salud. Se aclara que, si bien se han logrado avances importantes en la promoción, persisten dificultades en la consolidación de bases de datos y cruces de información. Se señala además que uno de los principales retos es la ausencia de bases de datos actualizadas y consolidadas de la población víctima en algunos municipios, lo cual limita los procesos de verificación de aseguramiento.

De igual forma, se identifican otras dificultades asociadas a la dispersión geográfica de la población rural, barreras en la documentación que acredita la condición de víctima, limitaciones en los procesos de afiliación al régimen subsidiado y dificultades técnicas en el cargue de información en el sistema por parte de algunas entidades responsables.

Se enfatiza la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, mejorar la calidad de los insumos reportados, consolidar las bases de datos y estandarizar los procesos de seguimiento, con el fin de garantizar una atención más efectiva, continua y oportuna a la población víctima del conflicto armado. Se deja constancia de la importancia de continuar con el trabajo articulado entre municipios, direcciones locales y entidades del sistema de salud para superar las barreras identificadas.

5. Socialización de Programación Inspección y Vigilancia por el área de Prestación de Servicios.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	--	--

6. Seguimiento al Plan de acción vigencia 2026

Se da inicio al sexto punto del orden del día, correspondiente al seguimiento del Plan de Acción de la vigencia 2026, así como al desarrollo del séptimo punto relacionado con proposiciones y compromisos.

No	Área	Compromisos
1	Subdirección de Prestación de Servicios.	1. Fortalecer la articulación entre inspección y vigilancia, prestación de servicios y aseguramiento para mejorar el seguimiento al cumplimiento del protocolo PAPSIVI. 2. Verificar en las visitas institucionales aspectos relacionados con enfoque diferencial, RIAS, talento humano, referencia y contrarreferencia y cumplimiento normativo. 3. Gestionar estrategias de apoyo interinstitucional que permitan ampliar la cobertura de seguimiento y asistencia técnica en los municipios debido a las limitaciones de recurso humano. 4. Fortalecer la articulación con otros equipos, como los auditores médicos del área de aseguramiento, debido a las limitaciones de recurso humano. 5. Definir y programar las fechas para las acciones de inspección, vigilancia y control durante la vigencia 2026 e invitar a la persona encargada de este proceso a la Mesa con el fin de que se pueda generar una articulación más directa.
2	Área de aseguramiento.	1. Continuar con la generación de informes cuatrimestrales e informes de aseguramiento relacionados con afiliación y acceso a servicios de salud. 2. Mejorar los procesos de verificación de afiliación de usuarios, especialmente en casos relacionados con sentencias judiciales. 3. Fortalecer las estrategias de difusión comunitaria mediante jornadas territoriales y piezas informativas. 4. Garantizar la continuidad del cruce de datos con el área de aseguramiento y la actualización de los tableros de seguimiento sobre la situación de salud de la población víctima.
3	Oficina Asesora de Planeación y Calidad	1. Disponibilidad de recursos 2. Cumplimiento al PAS 3. Priorizar estos compromisos en la planeación 2026, asegurando la continuidad y efectividad de las estrategias de atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado
4	Área de Vigilancia Epidemiológica	1. Incorporar variables específicas de población víctima en los análisis de salud pública y toma de decisiones institucionales. 2. Garantizar que los reportes generados sean útiles para la planeación, seguimiento y presentación de avances ante instancias departamentales y nacionales. 3. Reportes COVE

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	--	--

5	Área del Observatorio Social en Salud	1. Designar un delegado permanente que pueda asistir a la mesa, centralizar la información y articular los procesos internos del equipo técnico. 2. Avanzar en la formalización de un acta de compromiso que incluya las fuentes de información, la periodicidad de actualización, los responsables y las rutas de cargue. 3. Reportar la información según los tiempos definidos o, en su defecto, certificar la no disponibilidad de actualización. 4. Realizar la actualización de la información durante los primeros cinco días de cada trimestre. 5. Fortalecer la organización de la información y asegurar que los reportes respondan a los requerimientos institucionales y externos. 6. Gestionar alternativas que permitan contar con información actualizada, teniendo en cuenta que la calidad de los análisis depende directamente de la disponibilidad y actualización de las fuentes de información. 7. Invitar al Doctor Alonso de las TIC a la segunda sesión de la mesa con el fin de que este presente para revisar las gestiones de los cruces de bases de datos.
6	Referente de Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS	1. Socializar el protocolo PAPSIVI y las rutas integrales de atención en salud con los equipos institucionales y territoriales. 2. Gestionar espacios de articulación con la Mesa Departamental de Víctimas para promover el conocimiento de derechos y rutas de atención. 3. Fortalecer la implementación de estrategias de asistencia técnica y acompañamiento institucional en territorio. 4. Implementar estrategias como espacios virtuales tipo Facebook Live, asistencias técnicas y articulación con equipos básicos de salud.
7	Área de Talento Humano (Invitado)	1. Articular acciones con el área de salud mental para fortalecer las estrategias de cuidado emocional. 2. Capacitar al talento humano en primeros auxilios psicológicos. 3. Gestionar espacios alternativos para la atención individual o grupal, fuera del entorno laboral habitual, que permitan mayor confidencialidad y comodidad para los participantes. 4. Integrar las estrategias de cuidado emocional a los planes institucionales existentes, como el plan de bienestar, el plan de capacitación y el sistema de seguridad y salud en el trabajo. 5. Incorporar especialmente el abordaje del riesgo psicosocial. 6. Generar intervenciones concretas que respondan a las necesidades identificadas, particularmente en equipos que trabajan con población vulnerable.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	--	--

8	SAC (Invitado)	Fortalecer las acciones para la eliminación de barreras de acceso a los servicios de salud mediante articulación con el SAC y las Direcciones Locales de Salud.
---	----------------	---

Comprendiendo los compromisos anteriores se indica:

El área de aseguramiento continuará con la presentación de avances en articulación con el Observatorio y el equipo de víctimas de la DTSC. Desde el área de aseguramiento se informa la continuidad en la generación de informes cuatrimestrales relacionados con la afiliación y el acceso a los servicios de salud de la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los oficios remitidos en la vigencia anterior. Estos reportes cuentan con cronogramas definidos para su entrega por parte de los municipios, sobre los cuales se realiza seguimiento permanente para garantizar su cumplimiento.

Asimismo, se expone la necesidad de fortalecer los procesos de verificación de afiliación de usuarios, especialmente en los casos asociados a sentencias judiciales y actualizaciones remitidas por el Ministerio de Salud o la Unidad para las Víctimas. En este sentido, se adelantan cruces de información con el fin de identificar población no afiliada y orientar a las direcciones locales de salud en la implementación de acciones de búsqueda activa y afiliación al sistema.

De igual forma, se plantea el fortalecimiento de las estrategias de difusión comunitaria mediante jornadas territoriales, socializaciones y la elaboración de piezas informativas.

Se especifica que dentro del plan de acción de la línea de víctimas del conflicto armado se contemplan dos estrategias semestrales, habiéndose desarrollado en el primer semestre una asistencia técnica dirigida a los municipios, orientada a fortalecer la inclusión de acciones de afiliación y caracterización de la población víctima en los planes de acción territoriales.

Para el segundo semestre se proyecta la realización de una nueva estrategia de articulación, que podrá desarrollarse mediante actividades presenciales, virtuales o en coordinación con las Secretarías de Salud, con el fin de fortalecer la implementación del protocolo de atención y la gestión del aseguramiento.

Se destaca la importancia de la articulación con el Observatorio en Salud para la consolidación de tableros de seguimiento y el análisis de la información proveniente de la base de datos de la Unidad para las Víctimas. No obstante, se genera discusión frente a los alcances del manejo de dicha información, particularmente en relación con la devolución de resultados por parte del Observatorio y la definición de roles de cada actor en el tratamiento de los datos.

En este sentido, se aclara que el área de aseguramiento realiza el suministro de bases de datos para su análisis, mientras que el procesamiento, depuración y análisis corresponde a las dependencias responsables, bajo los lineamientos de confidencialidad establecidos. Se enfatiza que el manejo de esta información se encuentra regulado por convenios interadministrativos y acuerdos de confidencialidad, los cuales restringen su uso exclusivamente a fines institucionales relacionados con la garantía del derecho a la salud.

Se hace especial énfasis en la protección de datos personales y la custodia adecuada de la información, señalando que esta no debe ser divulgada de manera indiscriminada, sino utilizada únicamente en el marco de las competencias institucionales para la identificación de barreras de acceso, verificación de afiliación y activación de rutas de atención en salud.

Se señala que, en caso de identificar personas que no se encuentren dentro del sistema de salud ni afiliadas a una EPS, se debe proceder con la verificación de su condición de víctima del conflicto armado y gestionar su aseguramiento, activando los mecanismos institucionales correspondientes.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	---	---

Durante la sesión se aclaró que la verificación de la condición de víctima debe realizarse a través de los canales establecidos con la Unidad para las Víctimas, de conformidad con los procedimientos definidos para la consulta y manejo de las bases de datos oficiales. En este sentido, se reiteró que la gestión correspondiente recae en las secretarías de salud y direcciones locales de salud, conforme a lo establecido en el Comunicado Conjunto No. 5, resaltando la importancia de la articulación interinstitucional para el desarrollo de estas actividades.

Se señaló que los cruces de información con las bases de datos de los regímenes contributivo y subsidiado permiten identificar una parte de la población asegurada; sin embargo, persisten dificultades para establecer la situación de aquellas personas que no se encuentran registradas en ningún sistema de información, lo que limita su trazabilidad y seguimiento. De igual manera, se manifestó la necesidad de conocer el porcentaje estimado de población víctima sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, debido a la relevancia de esta información para la planeación y toma de decisiones.

Frente a este aspecto, se recordó que la normatividad vigente establece que ninguna persona que requiera atención en salud por una situación urgente puede permanecer sin afiliación, por lo que debe activarse de manera inmediata el procedimiento correspondiente para garantizar el acceso a los servicios. Asimismo, se indicó que existe un mecanismo de verificación temporal mientras se adelanta el proceso de validación definitiva, aunque se reconoció que la ausencia de bases de datos completas y actualizadas continúa generando dificultades operativas.

También se abordaron las situaciones asociadas a la movilidad de la población víctima entre municipios, las cuales ocasionan inconsistencias en los registros relacionados con el lugar de residencia. Se destacó que estas situaciones deben ser gestionadas por las entidades territoriales de salud mediante procesos de actualización y verificación de la información, garantizando además la notificación al municipio de residencia para fortalecer la gestión territorial del aseguramiento.

Durante el análisis de la información presentada, se expresó preocupación por el porcentaje significativo de registros que carecen de datos sobre afiliación, identificando la necesidad de fortalecer las acciones de depuración y validación. En este contexto, se informó que previamente se han desarrollado asistencias técnicas orientadas a definir las bases de datos que deben ser objeto de cruce, con el propósito de mejorar la identificación de la población víctima y optimizar la calidad de la información disponible.

Entre las principales causas de inconsistencias identificadas se encuentran la falta de contacto con las personas registradas, la desactualización de datos, la existencia de registros de personas fallecidas y la presencia de información incompleta, además de la falta de bases de datos de las EAPB con regímenes especiales o de excepción. Estos factores dificultan los procesos de verificación, seguimiento y caracterización de la población objeto.

Como alternativa de mejora, se propuso fortalecer el cruce de información entre las bases de datos de aseguramiento, la Unidad para las Víctimas y el Observatorio, incorporando consultas masivas que permitan depurar los registros existentes y remitir posteriormente los resultados a los enlaces municipales para su validación en territorio. Se destacó igualmente que los equipos territoriales ya desarrollan actividades de verificación en campo y visitas domiciliarias como parte de los procesos de validación de la información.

Por otro lado, se enfatizó la necesidad de clarificar los roles y responsabilidades institucionales para evitar la concentración de funciones en una sola dependencia, promoviendo que cada línea o área asuma el monitoreo y seguimiento de sus procesos conforme a la normatividad vigente. Asimismo, se reconocieron las limitaciones de capacidad operativa existentes para realizar un seguimiento exhaustivo en todos los territorios y se planteó la necesidad de contar con directrices ministeriales respecto al manejo del porcentaje de población clasificada como “sin información”. Como resultado de la discusión, se acordó avanzar en la

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	---	---

depuración de la base de datos con el acompañamiento del área de aseguramiento y del Observatorio, iniciando por la identificación de personas pertenecientes a regímenes especiales y continuando posteriormente con la organización y validación de la información por municipio.

Se acuerda igualmente la revisión del cronograma del semestre y del plan de acción 2026, así como la verificación de los compromisos pendientes. Desde el área de prestación de servicios se recuerda la existencia de una lista de chequeo utilizada desde 2022, pendiente de revisión y articulación con aseguramiento.

Se propone organizar un cronograma articulado de visitas e inspecciones, priorizando municipios con mayor concentración de población víctima, y evitando duplicidad de esfuerzos entre áreas. Se plantea que estas acciones se desarrollen de manera presencial o virtual, según la programación acordada.

Finalmente, se acuerda avanzar en la depuración de la base de datos, fortalecer la articulación interinstitucional entre aseguramiento, prestación de servicios, salud pública, TIC y el Observatorio, definir responsables por línea, priorizar compromisos y reorganizar la planeación operativa de la mesa, con indicadores claros, cronogramas definidos y seguimiento efectivo para la vigencia 2026.

7. Propositiones y compromisos.

Desde la línea de víctimas y en coordinación con el área de aseguramiento se acuerda la siguiente ruta para la identificación de la población víctima sin información: Primeramente, se realiza el cruce de información por parte del área de Aseguramiento con la base de datos de la población víctima del conflicto armado suministrada por el Observatorio Social en Salud. Como resultado de este proceso, se identifican las personas que no registran afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud o que presentan inconsistencias en su información de identificación o aseguramiento.

Posteriormente, el listado de casos identificados es remitido a la Línea de Víctimas del Conflicto Armado de la DTSC, desde donde se adelantan las gestiones internas necesarias para la notificación a los municipios correspondientes, a través de los enlaces PAPSIVI de las Secretarías de Salud Municipales o Direcciones Locales de Salud.

Una vez identificado y notificado el enlace municipal responsable del aseguramiento, se inician las acciones territoriales orientadas a la verificación de la información, ubicación de los usuarios y gestión de los trámites requeridos para garantizar su acceso efectivo al Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo los procesos de afiliación, actualización de datos o corrección de inconsistencias según corresponda.

Finalmente, los municipios reportan a la DTSC las acciones adelantadas y los resultados obtenidos, permitiendo realizar el seguimiento correspondiente, actualizar las bases de datos institucionales y fortalecer los procesos de monitoreo y garantía del derecho a la salud de la población víctima del conflicto armado.

Por otro lado, desde la subdirección de Salud publica se plantea la necesidad de realizar una revisión previa de los compromisos por cada una de las áreas antes de ser llevados a la mesa, de manera que cada área pueda hacer un ejercicio de análisis y organización. Se propone trabajar específicamente sobre las responsabilidades definidas para la vigencia 2026, con el fin de darles mayor orden y trazabilidad.

Se acuerda compartir una carpeta común con todos los actores de la mesa, en la cual cada área deberá cargar los soportes de las acciones que viene ejecutando en articulación con los diferentes equipos. Esto permitirá consolidar la información y facilitar el seguimiento de los avances.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	---	---

Se destaca la importancia de que el plan de acción pueda visualizarse de forma clara en una matriz, donde se reflejen los compromisos, responsables, avances y evidencias. Se sugiere además que esta información pueda semaforizarse para identificar fácilmente el estado de cumplimiento de cada actividad.

Frente a los compromisos y las fechas, se plantea la necesidad de definir tiempos específicos de cumplimiento. Se propone que cada área remita con antelación los soportes necesarios para poder consolidar el avance general antes de cada sesión de la mesa, idealmente con un margen de 15 días calendario previos.

Asimismo, se propone la creación de un espacio de comunicación permanente, a través del chat, que permita mantener la articulación constante entre los integrantes de la mesa, considerando la rotación de personal y la necesidad de continuidad en los procesos.

Se resalta la importancia de designar responsables claros dentro de la mesa y de las líneas de trabajo, que permitan garantizar el seguimiento, la organización de la información y la continuidad operativa de los compromisos adquiridos.

No	Área	Compromisos
1	Subdirección de Prestación de Servicios.	- Fortalecer la articulación para inspección y vigilancia, entre prestación de servicios y aseguramiento y la línea de víctimas de salud pública con el fin de mejorar el seguimiento al cumplimiento del protocolo PAPSIVI. - Gestionar estrategias de apoyo interinstitucional que permitan ampliar la cobertura de seguimiento, monitoreo e inspección y vigilancia debido a las limitaciones de recurso humano. - Realizar verificación de lista de chequeo para IV. - Definir y programar las fechas para las acciones de inspección, vigilancia y control durante la vigencia 2026 con las personas encargadas de los procesos.
2	Área de aseguramiento.	- Continuar con la generación de informes cuatrimestrales e informes de aseguramiento relacionados con afiliación y acceso a servicios de salud. - Mejorar los procesos de verificación de afiliación de usuarios, especialmente en casos relacionados con sentencias judiciales. - Fortalecer y articular las estrategias de difusión comunitaria mediante jornadas territoriales y piezas informativas. - Identificación de la población víctima no asegurada mediante el cruce de bases de datos de aseguramiento con la de la Unidad de Víctimas.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	--	--

3	Oficina Asesora de Planeación y Calidad	1. Disponibilidad de recursos. 2. Cumplimiento al PAS 3. Asegurar la continuidad y efectividad de las estrategias de atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado
4	Área de Vigilancia Epidemiológica	1. Incorporar variables específicas de población víctima en los análisis de salud pública y toma de decisiones institucionales. (Capítulo de víctimas del conflicto armado.) 2. Garantizar que los reportes generados sean útiles para la planeación, seguimiento y presentación de avances ante instancias departamentales y nacionales. 3. Reportes COVE 4. Generar Asistencia Técnica a los municipios con el fin de socializar el capítulo de víctimas y garantizar su inclusión en el ASIS municipal conforme a la normatividad vigente.
5	Área del Observatorio Social en Salud	1. Designar un delegado permanente que pueda asistir a la mesa, centralizar la información y articular los procesos internos del equipo técnico. 2. Avanzar en la formalización de un acta de compromiso que incluya las fuentes de información, la periodicidad de actualización, los responsables y las rutas de cargue. 3. Reportar la información según los tiempos definidos o, en su defecto, certificar la no disponibilidad de actualización. 4. Fortalecer la organización de la información y asegurar que los reportes respondan a los requerimientos institucionales y externos. 5. Garantizar la continuidad del cruce de datos con el área de aseguramiento y la actualización de los tableros de seguimiento sobre la situación de salud de la población víctima.
6	Referente de Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS	1. Socializar el protocolo PAPSIVI y las rutas integrales de atención en salud con los equipos institucionales y territoriales. 2. Gestionar espacios de articulación con la Mesa Departamental de Víctimas para promover el conocimiento de derechos y rutas de atención. 3. Fortalecer la implementación de estrategias de asistencia técnica y acompañamiento institucional en territorio. 4. Implementar estrategias como espacios virtuales tipo Facebook Live, asistencias técnicas y articulación con equipos básicos de salud. 5. Realizar actualización de la Ruta PAPSIVI donde se incluya el enfoque de género y los compromisos del pacto por la paz.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	--	--

7	Área de Talento Humano (Invitado)	1. Articular acciones con el área de salud mental para fortalecer las estrategias de cuidado emocional. 2. Capacitar al talento humano en primeros auxilios psicológicos. 3. Gestionar espacios alternativos para la atención individual o grupal, fuera del entorno laboral habitual, que permitan mayor confidencialidad y comodidad para los participantes. 4. Integrar las estrategias de cuidado emocional a los planes institucionales existentes, como el plan de bienestar, el plan de capacitación y el sistema de seguridad y salud en el trabajo 5. Incorporar especialmente el abordaje del riesgo psicosocial. 6. Generar intervenciones concretas que respondan a las necesidades identificadas, particularmente en equipos que trabajan con población vulnerable.
8	SAC (Invitado)	Fortalecer las acciones para la eliminación de barreras de acceso a los servicios de salud mediante articulación con el SAC y las Direcciones Locales de Salud.

Se reitera en el espacio el compromiso de cada uno de los actores frente a sus responsabilidades, así como la importancia de continuar con las asistencias técnicas en los municipios. Se resalta la necesidad de fortalecer los equipos básicos en territorio, ya que son estos quienes tienen contacto directo con la población y pueden contribuir de manera significativa en la identificación, atención y canalización de las víctimas dentro del sistema de salud.

8. Cierre.

Finalmente, se dio cierre a la mesa técnica, agradeciendo la participación de todos los asistentes y realizando análisis de los compromisos acordados en la primera sesión:

Invitar al Doctor Alonso de las TIC a la segunda sesión de la mesa con el fin de que este presente para revisar las gestiones de los cruces de bases de datos.	Cumplimiento
Garantizar la continuidad del cruce de datos con el área de aseguramiento y la actualización de los tableros de seguimiento sobre la situación de salud de la población víctima.	Cumplimiento segundo trimestre
Consolidar y presentar el reporte cuatrimestral de afiliación de personas víctimas en los municipios del departamento.	En proceso

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	--	--

Definir y programar las fechas para las acciones de inspección, vigilancia y control durante la vigencia 2026 e invitar a la persona encargada de este proceso a la Mesa con el fin de que se pueda generar una articulación más directa.	En proceso	

Por otro lado, se informó que la próxima sesión se realizará en el mes de septiembre 2026 de acuerdo con el cronograma, y se recordó a los participantes completar el listado de asistencia como soporte de su participación en la mesa técnica.

CONCLUSIONES		
Se dio por terminada la segunda Sesión de la Mesa Técnica Departamental a las 12:00 pm, recordando a los asistentes que la próxima reunión se llevará a cabo en el mes de junio de 2026. Se agradeció la disposición y participación de los presentes, invitándolos a continuar fortaleciendo estos espacios de articulación. De esta manera, finalizó con éxito la segunda sesión de la Mesa Técnica Departamental del Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, correspondiente a la vigencia 2026.		

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Generar acciones en el marco de las competencias de cada área y de acuerdo con los compromisos adquiridos en la primera y segunda sesión de la mesa.	Todas las áreas	Vigencia 2026
Compartir una carpeta común para que cada área cargue evidencias y soportes de las acciones ejecutadas.	Línea de Víctimas del Conflicto Armado.	Julio 2026
Consolidar el plan de acción en una matriz con compromisos, responsables, avances y evidencias, incluyendo semaforización de cumplimiento.	Línea de Víctimas del Conflicto Armado.	Julio 2026
Definir tiempos específicos para cada compromiso y designar responsables claros por la línea de trabajo para garantizar seguimiento y continuidad.	Todas las áreas	Junio 2026
Remitir soportes de avance con al menos 15 días calendario de anticipación a cada sesión.	Todas las áreas	Vigencia 2026

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	--	--

Crear y mantener un canal permanente de comunicación (chat) entre los integrantes de la mesa.	Todas las áreas	Vigencia 2026
Organizar y reportar un cronograma articulado de visitas de inspección y vigilancia.	Prestación de servicios	Julio 2026
Gestionar las bases de datos de los regímenes de excepción y/o especiales con el Ministerio de Salud y Protección Social.	Línea de Víctimas del Conflicto Armado.	Julio 2026
Iniciar cruce de información para la identificación de personas no afiliadas o sin información de acuerdo con la ruta definida.	Aseguramiento y observatorio.	Por definir
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Kelly Quintana	SAC	Se adjunta listado de asistencia
Claudia María González	Equipo de Planeación Integral de la Salud RIAS	Se adjunta listado de asistencia
Andrés Fernando Franco	Aseguramiento	Se adjunta listado de asistencia
Diana Patricia Perdomo	Subdirectora de Prestación de Prestación de servicios y aseguramiento (delegado)	Se adjunta listado de asistencia
Diana Patricia Chala	Planeación.	Se adjunta listado de asistencia
Natalia Álvarez	Representante Área de Talento Humano	Se adjunta listado de asistencia
Alonso Jiménez Castañeda	TICs	Se adjunta listado de asistencia
María Fernanda Cardona	Profesional de apoyo Línea de Víctimas DTSC	Se adjunta listado de asistencia
Maryury Ariza Caballero	Profesional de apoyo Línea de Víctimas DTSC	Se adjunta listado de asistencia
Mónica Daniela Cuellar	Practicante de Trabajo Social	Se adjunta listado de asistencia
Ángela Cristina Grajales.	Funcionaria Línea de Víctimas del Conflicto armado DTSC.	Se adjunta listado de asistencia
Jorge Rubio	Subdirector de Salud Pública	Se adjunta listado de asistencia
Claudia Lucia Giralado	Observatorio Social	Se adjunta listado de asistencia

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Acta de Reunión	Versión: 05 Código: F003-P05-GAF Fecha: 2024-10-02
---	--	--

Erika La Rocha Hurtado	Vigilancia Epidemiológica	Se adjunta listado de asistencia
Paula Andrea Castaño	Profesional de apoyo Línea de Víctimas DTSC	Se adjunta listado de asistencia

(Se adjunta registro de asistencia de participantes)

Siendo las __12:00____, se da por terminada la reunión

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Segunda Sesión mesa técnica departamental Protocolo Victimario FECHA: 3-06-2026
LUGAR: Sala de Dirección 4 piso RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Línea de Víctimas DTSC

Nº	Asistentes (nombre completo y legible)	Nº Documento	Teléfono	Correo electrónico	Entidad/ Dependencia	Sector		Grupo Poblacional	Firma
						Urbano	Rural		
1	Monica Daniela Cuellar Alvarado	1006487601	3204829188	rbccuellar.daniela@gmail.com	DTSC	X		2	M. Daniela Cuellar A
2	Maryury Anza Cuballano	7.17966.002	3215106422	apoyo.victimas3@saluddecaldas.gov.co	DTSC	X		2	M. Anza
3	Natalia Alvarez G.	1053781589	3103847402	halitohumana@saluddecaldas.gov.co	DTSC	X		8	Natalia A.G.
4	Claudia Lucía Giraldo R	303308810	3113156250	claudia.giraldo@saluddecaldas.gov.co	DTSC-SS	X		8	Claudia G.
5	Andrés Edilberto Guerra	1053781909	3113624192	aseguramiento@saluddecaldas.gov.co	DTSC	X		8	Andrés E. Guerra
6	Érika La Botz Huelcco	1053829853	3226650652	coordinacion.epidemiologia@saluddecaldas.gov.co	DTSC-USE		X	8	Érika La Botz
7	Claudia María González	30333198	3113016028	rias@saluddecaldas.gov.co	DTSC	X		8	Claudia M. González
8	Jorge Roberto	102543213	3134097125		DTSC			8	Jorge R.
9	Diana P. Pardo	30.329.305	3228259224	gooropaguemon@saluddecaldas.gov.co	DTSC			8	Diana P.
10	Kelly Pineda	3033242	3106375223	seo@saluddecaldas.gov.co	DTSC			8	Kelly P.
11	Yanis Fernández C.	30230828	3052638772	yanisfernandez@hotmail.com	DTSC			8	Yanis F.
12	Diana P. Pardo Cayado	65775488	3153607077	Subdireccion.Permanencia@saluddecaldas.gov.co	DTSC			8	Diana P. Cayado

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (<https://saluddecaldas.gov.co> – Política de privacidad y tratamiento de datos personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

*Grupo Poblacional: (1) Persona con discapacidad, (2) Víctima del conflicto, (3) NARP, (4) Indígena, (5) Menor de 18 años, (6) Desmovilizado, (7) Adulto Mayor, (8) Ningún tipo de población vulnerable, (9) Migrante, (10) LGTBIQ+





DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
Proceso Gestión Administrativa y Financiera
Procedimiento Gestión Documental
Registro de Asistencia

Versión: 07

Código: F001-P05-GAF

Fecha: 2024-07-01

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Socialización sesión mesa técnica departamental Protocolo Victim FECHA: 3-06-2026

LUGAR: Sala de dirección 4 piso RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Línea Víctimas DISC

N°	Asistentes (nombre completo y legible)	N° Documento	Telefono	Correo electrónico	Entidad/ Dependencia	Sector		*Grupo Poblacional	Firma
						Urbano	Rural		
1	Alonso Jiménez Castañeda	75065451	6068847330	lidertic@saluddecaldas.gov.co	TRX			8	
2	Paula Andrea Guevara	105325732	3162419016	apaxo-ua@saluddecaldas.gov.co	DISC			8	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (<https://saluddecaldas.gov.co> – Política de privacidad y tratamiento de datos personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

*Grupo Poblacional: (1) Persona con discapacidad, (2) Víctima del conflicto, (3) NARP, (4) Indígena, (5) Menor de 18 años, (6) Desmovilizado, (7) Adulto Mayor, (8) Ningún tipo de población vulnerable, (9) Migrante, (10) LGTBIQ+



Teléfonos: + 57 (6) 8817950 - Línea gratuita 018000968080



Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas



E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co